

RESOLUCION No. 05-1-1-1-1-01603

TERESA MINUCHE DE NERA,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

**CONSIDERANDO:**

QUE el 27 de noviembre de 1985 se ha otorgado ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito la escritura pública de constitución de "COLUMBEC DEL ECUADOR S.A.";

QUE el señor Alberto Jauregui Barona, con el patrocinio del doctor Mario Paz y Miño, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Compañías Anónimas de la Dirección General de Derecho Societario mediante memorando No. DJ-CA-85-560 de 17 de diciembre de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que la confiere la Ley;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR la constitución de "COLUMBEC DEL ECUADOR S.A." con domicilio en Quito, con un capital social de (\$5'000.000,00) CINCO MILLONES DE SUCRETES 00/100 dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de (\$1.000,00) un mil sucretes de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTICULO CUARTO.-** DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

23 DIC 1985

Econ. Teresa Minuche de Nera,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

DJ-CA  
EAdB.

CON 

ta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 13 del Registro Mercantil, tomo 116.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a seis de Enero de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR.- Lo enmendado: seis.- VBLE.- EL REGISTRADOR.-

